

Nota de Prensa N° 035 -2018-2019-Ccr/Cr

PLENO PRUEBAN CREACIÓN DEL CONSEJO PARA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Dictamen elaborado por la Comisión de Constitución y Reglamento obtuvo 74 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones.



El Pleno del Congreso aprobó por mayoría, esta tarde, el proyecto de ley 3166 que propone crear el Consejo para la Reforma para el Sistema de Justicia, cuyo objetivo es impulsar la reforma del sistema de justicia con miras a optimizarla; para lo cual podrá elaborar sus políticas, planes y acciones; realizar el seguimiento y la evaluación de los avances de los procesos; así como de reportar públicamente los resultados de las decisiones adoptadas o por adoptarse en el ámbito de la reforma del Sistema de Justicia.

Durante la sustentación del dictamen, la congresista Rosa Bartra Barriga, expresó que después de 196 años se está presentando un Consejo para la Reforma de Justicia con el fin de asegurar el cumplimiento de la ley. "Un poder judicial fuerte y estable es garantía del estado democrático", precisó.

El dictamen aprobado por 74 votos a favor, 8 votos en contra y 7 abstenciones, expresa que el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia estará conformado por el Presidente de la República, el Presidente del Congreso de la República, el Presidente del Poder Judicial,

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

el Fiscal de la Nación, el Presidente del Tribunal Constitucional, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, el Contralor de la República y el Defensor del Pueblo.

Además, expresa que el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia forma parte del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente; está a cargo del Poder Judicial.

Las funciones son de coordinar, elaborar, gestionar políticas, planes y acciones de la reforma, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, así como en sus respectivas instituciones. Asimismo, este deberá presentar informes trimestrales ante el Consejo sobre los avances de la implementación de la reforma del sistema de justicia, los cuales serán públicos.

Se agradece su difusión.

Lima, 30 de enero 2019